

CIRCULAR No. 051

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: SANTANDER, BOGOTA, CUNDINAMARCA Y BOYACA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO DEL 31 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

| | | |
|--------------|-----------------|-----------|
| JHON RAMIREZ | INTERNACIONAL A | \$255.000 |
|--------------|-----------------|-----------|

JUECES INVITADOS.

| | | | |
|-----------------|--------------|-----------------|-----------|
| RICARDO DIAZ | SANTANDER | INTERNACIONAL A | \$255.000 |
| JENNY CORTEZ | BOGOTA | NACIONAL A | 227.000 |
| TATIANA BELTRAN | CUNDINAMARCA | DEPARTAMENTAL | \$175.500 |

JUECES LOCALES

| | | | |
|------------------------|--------------|-----------------|---------|
| JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | BOYACA | NACIONAL B | 203.000 |
| ANGELA SANCHEZ | BOYACA | NACIONAL A | 227.000 |
| CATALINA GONZALEZ | BOYACA | DEPARTAMENTAL | 175.500 |
| TANIA CORONADO | BOYACA | NACIONAL B | 203.000 |
| SERGIO SANCHEZ | CUNDINAMARCA | INTERNACIONAL B | 243.000 |

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ

SECRETARIA: JENNY CORTEZ

OPERADOR FINISH: JHON MARTIN

- La organización suministrara transporte terrestre a los señores:

JHON RAMIREZ Y JHON MARTIN en la ruta BOGOTA – SOGAMOSO – BOGOTA.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **ASCUN Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

ORIGINAL FIRMADA

